



**MINISTERIO
PÚBLICO**

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. SG-2842-2024

Tegucigalpa, M.D.C.,
6 de Agosto de 2024

Abogado

GERSON MISAEL ALONZO OCHOA

Oficial Nacional de Información Pública

Su Despacho



Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-07-2024**, se le informa que en el mes de Julio de 2024, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Circulares Institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

Cc:

Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Circulares Institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los seis (6) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA GENERAL